



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 12 de Febrero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 041/2021

DE INTERÉS GENERAL A LA POBLACIÓN:

The poster is a blue rectangular graphic with a white border. At the top center, it features the logo of the Ministry of the Interior and the text 'Ministerio del Interior'. Below this, the title 'COMUNICADO OFICIAL' is written in large, bold, yellow capital letters. Underneath the title, the main message is written in white capital letters: 'MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA'. The date 'Montevideo, 11 de febrero de 2021' is centered below the message. The body of the text is in white, starting with a paragraph about recent mail inquiries, followed by a list of departments where denunciations were received. It then states that the Department of Informatic Crimes of the General Directorate of Fight Against Organized Crime and INTERPOL recommends three specific actions: verifying the sender's email address, communicating telephonically with the requesting unit, and not providing information or downloading attachments. The poster concludes with contact information for reporting doubts or denunciations, including a street address, phone numbers, and an email address. A decorative graphic of three parallel diagonal lines in white and yellow is located in the bottom right corner.

Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA

Montevideo, 11 de febrero de 2021

En los últimos días se recibieron decenas de consultas sobre un mail enviado desde ministeriointeriorjgarcia1@gmail.com solicitando información a diferentes empresas, ONG, o entes públicos, presumiblemente con la finalidad de utilizar la información en futuros hechos delictivos.

Hasta el momento se han recibido denuncias en los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rocha, Lavalleja, San José, Flores, Cerro Largo y Maldonado.

En este marco, el Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL recomienda:

- **Verificar la dirección de correo electrónico del remitente**, teniendo en cuenta que ningún funcionario de un ente público se comunicará o solicitará información desde una casilla de correo electrónico que no sea del Estado, como por ejemplo Gmail, Hotmail, Outlook, Yahoo, Aol, Protonmail, montevideo.com.uy, Adinet.
- En caso de que la solicitud genere algún tipo de dudas respecto al remitente, **comunicarse telefónicamente con la Unidad solicitante** a efectos de corroborar que la solicitud sea realizada por la misma.
- En caso contrario **no aportar ningún tipo de información, así como tampoco descargar ningún archivo adjunto al correo recibido**.

Ante cualquier duda o por denuncias dirigirse a la calle Maldonado 1109 esquina Paraguay o comunicarse a los teléfonos **2030 4614 o 4625** o al correo electrónico delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy



NOVEDADES DIARIAS

11/02/2021

HURTO/S

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto en finca. En horas que vivienda permaneció sin moradores les fue hurtado una cámara digital marca Xion, un atornillador con batería marca Akita y una motosierra marca Poulan 32 cc color verde. No fueron avaluadas las faltantes. Se investiga.

Ante aviso, personal de Seccional Quinta – Dolores concurren a local comercial por hurto. Entrevistado denunciante da cuenta que desde un freezer le fueron hurtadas varias cassatas de helados marca CRUFI; lo que avaluó en \$ 6.000.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Dan cuenta en Seccional Segunda del hurto de moto Baccio PX 110 matrícula KNH 1280 color negra. La misma permanecía estacionada en calle M. Herrero y Espinosa casi W. Ferreira Aldunate. Fue avaluada en \$ 24.0000. Se investiga.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Quinta – Dolores femenina mayor de edad denunciando haber sido víctima de estafa. Agrega que mediante red social Facebook se contacta con otra usuaria que publicaba a la venta un celular en \$ 3.500, llegando a un acuerdo en el envío del aparato y su pago mediante un giro. Luego de cumplido el pago es bloqueada por la parte vendedora; concurriendo a agencia de ómnibus a retirar encomienda a su nombre encontrando dentro un envoltorio con un posa pie de moto.

Toma intervención Área de Investigaciones Zona Operacional 2. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN

De acuerdo a denuncia presentada el 08/07/2020 ante Fiscalía Dptal. Dolores, por parte de femenina mayor de edad en la cual da cuenta que en el mes de marzo/2020 giró la suma de U\$S 700 para la inscripción en un certamen de belleza que se organizaba en República Argentina, dinero



que recibió la indagada L.L.C. Finalmente, no se concreta el evento y pese a reiterados reclamos la denunciada no hizo devolución del efectivo.

En cumplimiento a requisitoria librada, la indagada es detenida por personal de Jefatura Policía de San José coordinándose el traslado de la misma a disposición de Fiscal actuante.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado Dolores; Sra. Juez Dra. Andrea TAPIA dispuso la formalización de la investigación seguida por la Fiscalía Letrada de Dolores respecto a L.L.C. de 43 años, por la imputación de “un delito de apropiación indebida en calidad de autor”, quedando sujeta al presente proceso.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

Ampliando lo informado en la víspera (Agravio a la autoridad policial – detenido); en la fecha se cumple instancia en el Juzgado Letrado de Dolores de 1er Turno disponiéndose la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto al adolescente A.D.G.A. como autor penalmente responsable de la comisión de una infracción grave a la ley penal prevista como “un delito de agravio a la autoridad policial”, imponiéndosele medidas socio educativas no privativas de la libertad por un plazo de cuatro (4) meses.

REVOCACION DE LIBERTAD VIGILADA

En relación a denuncia por Violencia Doméstica recepcionada con fecha 19/04/2020 en Seccional Quinta – Dolores, tratándose de víctima femenina de 60 años de edad y su agresor (pareja) R.D.A.S., masculino de 63 años; se cumplieron diversas actuaciones.

Oportunamente el denunciado tuvo sujeto a medidas cautelares las que incumplió en reiteradas oportunidades; con fecha 06/05/2020 fue condenado imputado como autor penalmente responsable de “un delito de violencia domestica agravada por tratarse la víctima de una mujer en reiterado real con dos delitos de desacato agravado”, debiendo cumplir parte en prisión efectiva y los restantes en régimen de libertad vigilada.

Iniciado el período de libertad vigilada y colocación de dispositivo monitoreo electrónico, tiene incumplimientos a dicho régimen.

Ante nueva denuncia de la víctima, se procede a detención del indagado. Cumplida en la fecha nueva instancia en Juzgado Letrado Penal de Dolores de 1er Turno Sra. Juez Letrado Dra. Andrea TAPIA, dispuso la revocación en forma inmediata de la libertad vigilada dispuesta en autos al penado R.D.A.S., disponiendo el cumplimiento del saldo de pena en régimen de PRISIÓN EFECTIVA hasta el vencimiento total de la pena por lo que asimismo dispuso la conducción del penado a Centro de Reclusión sin más trámite.



Ministerio
del Interior

**La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**